

TALMUD S.A.

Guayaquil, 02 de enero de 2018

Señor

FRANK EDDY IÑIGUEZ CANO

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, le comunico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **TALMUD S.A.** celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Las atribuciones y deberes concernientes a su cargo de **Presidente**, se encuentran detallados en el estatuto social de la Compañía **TALMUD S.A.**, según se desprende de la Escritura Pública de constitución, que se otorgó en la Notario Vigésima Segunda de Guayaquil, el 14 de Septiembre de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 08 de Noviembre del 2011.

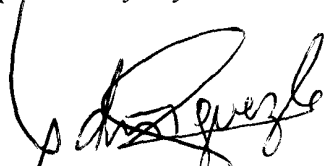
Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de su aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,



FRANKLIN JAVIER IÑIGUEZ CANO
Secretario

Acepto el nombramiento que se me otorga y me comprometo a cumplir con lo dispuesto por las Leyes y Estatutos Sociales.- Guayaquil, 02 de enero de 2018.



FRANK EDDY IÑIGUEZ CANO
Presidente

C. I. 0909048100

Nacionalidad Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:1.403

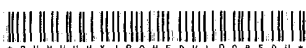
FECHA DE REPERTORIO:11/ene/2018

HORA DE REPERTORIO:08:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **TALMUD S.A.**, a favor de **FRANK EDDY IÑIGUEZ CANO**, de fojas **2.309 a 2.312**, Registro de Nombramientos número **702**.

ORDEN: 1403



Guayaquil, 18 de enero de 2018

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 026178

3

13:30 J. Am